

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada de Cultura  
de La Libertad

## RESULTADOS FINALES

### PROCESO CAS N° 003-2023 PARA CUBRIR LA PLAZA DE UN (01) BOLETERO/A

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EV. CURRICULAR	ENTREVISTA	BONIF.	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	ULLOA AGUILAR ANTONY DANIEL	50	40	---	90	GANADOR
2	LOPEZ AVALOS RUTH AIDA	50	36	---	86	---
3	MORE MENDOZA EDUARDO FABIO	50	32	---	82	
4	LEON PLACENCIA CARLOS ROBERTO	50	30	---	80	
5	RUIZ ALFARO VICTOR MANUEL	50	28	---	78	
6	ROJAS BALDODANO HUGO ANTONIO	50	24	---	74	
7	ROJAS GUEVARA MAGALI JOYCE	50	23	---	73	
8	TOCAS SANCHEZ JOHAN MANUEL	50	22	---	72	
9	CAMACHO RIBERTTE STEFANNY MICHAEL	50	21	---	71	
10	LLAPO BLAS ROCIO NOEMI	50	20	---	70	
11	DE LA CRUZ AGUADO JERRY FERNANDO	50	00	---	50	

El Ganador/la Ganadora debe acercarse a las oficinas de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad con los siguientes documentos (certificados de trabajo y certificados de capacitación en original y copia)

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°02, N°4, N°5, N°6) debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar de la **PLATAFORMA DE POSTULACION**, ingresando su usuario y contraseña en el siguiente link:  
[http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST\\_CAST/User/Login](http://plataformamincu.cultura.gob.pe/POST_CAST/User/Login).
2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
3. Copia Simple del DNI. (Legible)
4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad.
7. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.
8. Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.
9. Certificado de Antecedentes penales, policiales y judiciales.
10. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Trujillo, 24 de febrero de 2023

**RECURSOS HUMANOS**